



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

Fecha:

Núm:

Exp.: **247/2024 – MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE**

LISTA DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE DIRECTOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Finalizado el plazo de 2 días hábiles para la presentación de reclamaciones a la lista provisional publicada el día 4 de junio de 2024, del proceso (Concurso-Oposición) para la creación de una bolsa de **DIRECTOR de Ocio y Tiempo Libre**, para el desarrollo del Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2024 "Concilia Extremadura", y no habiéndose presentado ninguna reclamación.

En cumplimiento de la base octava de la convocatoria, se eleva a definitiva la lista ordenada, de mayor a menor, propuesta por la Comisión de selección, de bolsa de trabajo, de conformidad con las puntuaciones obtenidas por los/aspirantes, haciéndose pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calamonte y de la Sede Electrónica.

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
1	Sayago Redondo, Vanessa	9,300	4,802	14,102
2	Contreras García, Florencia	8,600	3,727	12,327
3	Tablado Rodríguez, Marta	7,300	2,775	10,075
4	Chaves Rico, Ana María	7,800	2,261	10,061
5	Montero Murillo, Cristina	7,700	2,324	10,024

LISTA DE ASPIRANTES NO APTOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
Guisado González, María	8,200	0,898	9,098
Cabañas Moreno, Alicia	7,500	1,135	8,635
López Galán, Luis	5,900	1,615	7,515
Fernández Lechón, Cristina	4,800	2,597	7,397
Carreño Blanco, Fátima	4,800	2,114	6,914
García Fernández, Alicia	3,700	-	-

De conformidad con lo establecido por el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer Recurso de Alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de 1 mes.

En Calamonte, a 13 de junio de 2024

EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Amador Luna

**EL VOCAL y
SECRETARIO**

Fdo.: Luis Miguel Cartolano Chaves

